

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Ordinaria
22-Noviembre-2.011
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día veintidós de Noviembre del dos mil once, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roperero, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, D^a Nuria Yáñez González, D. Jesús Membrilla Pérez, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D^a Asunción González García y D^a Rosalía Ruiz Jurado.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas del 27 de Septiembre y 24 de Octubre, a lo que en relación con la primera el señor Marín Pérez manifestó que en el segundo párrafo de contestación de la señora Cabeza Nieto a la primera de las preguntas formuladas por él, segunda línea, donde dice:

“las bases reguladoras las había aprobado, como otras muchas, la Alcaldía...”, debe decir:

“las bases reguladoras las he elaborado yo y mi equipo de trabajo y aprobadas posteriormente, como otras muchas, por la Alcaldía...”

El Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobación definitiva Adaptación N.N.S.S. a la L.O.U.A.

En este apartado y por pare del Sr. Presidente se concede la palabra al señor Castro Jiménez, responsable del área de urbanismo, quien dio cuenta del procedimiento seguido hasta ahora, de la aprobación inicial, del contenido de los Informes sectoriales y el de la Comisión Interdepartamental, así como el Informe y Documento de Subsanación de la redactora del proyecto, del dictamen emitido el 16 de Noviembre por la Comisión de Obras y Urbanismo, en relación con la propuesta de aprobación definitiva del documento referenciado de Adaptación de las Normas Subsidiarias a la L.O.U.A.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Plan Provincial 2.012-2.016.

En este apartado y por el Sr. Presidente, se concede la palabra al responsable del área de Obras y Urbanismo, señor Castro Jiménez, quién después de hacer referencia a las ausencias de los Concejales del Grupo Socialista, que el mismo día de la Comisión tenían un acto de campaña y la Concejala señora Ruiz Jurado, quién confundió el día de la convocatoria, señaló que el asunto era urgente, no podía ser dilatado en el tiempo y que aunque se desconocía la cifra global asignada a este Municipio, se habían proyectado una serie de obras, marcado el orden preferencial, solicitado se puedan contratar por este Ayuntamiento y declarada de interés público y social la correspondiente al servicio de aguas.

Cuenta con el dictamen favorable emitido el día 16 de Noviembre por la Comisión Municipal de Obras y Urbanismo.

Abierto el turno de intervenciones, la señora Ruiz Jurado, pidió disculpas por el olvido y no acudir a la reunión de la Comisión, mostrando su conformidad con el orden marcado.

El señor Marín Pérez, manifestó que tanto los criterios aplicados como el consenso alcanzado, mostraban una vez mas, que con diálogo, se pueden alcanzar los objetivos de todos los grupos y el interés general de la población.

El señor Aguilera Campaña, señaló que el grupo socialista veía bien el orden preferencial marcado por la Comisión, solicitando se incluyese en el cuarto lugar, la obra correspondiente al arreglo de la calle Parador, pasando al quinto lugar la del Edificio Polivalente del Pilarejo.

Considerando la Presidencia que el asunto había sido debatido suficientemente, elevó la propuesta surgida de la Comisión reseñada y con la modificación introducida por el grupo socialista, obteniéndose la aprobación de todos los asistentes, en este caso, la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- A) Aprobar el orden preferencial de las obras a incluir en el Plan Provincial 2.012-2.015, todas ellas de competencia municipal, y destinadas a servicios municipales de carácter obligatorio, conforme a lo previsto en los artículos 25 y 26 de la Ley reguladora del Régimen Local.
 - Sustitución tubería manantial Palomas-Aneal.
 - Reforma integral de la calle Carmen.
 - Reforma de nichos en el Cementerio Municipal.
 - Reforma integral C/ Parador.
 - Eliminación barreras arquitectónicas E. Pilarejo. Ascensor.
- B) Expresar el compromiso de hacer frente a las aportaciones municipales correspondientes a todos los ejercicios.
- C) Expresar que los terrenos donde se proyecta la realización de las obras, son de titularidad municipal, estando plenamente dispuestos para poder formalizar las contrataciones reglamentarias.
- D) Expresar el compromiso para redactar los proyectos técnicos y asumir la dirección de las obras, en el supuesto de que se acceda a que las obras sean licitadas por el propio Ayuntamiento, a cuyos efectos se formula la correspondiente solicitud, quedando plenamente justificada tal petición, por las características de las obras y su posible asunción por parte de empresas de la localidad y garantizando el cumplimiento de la programación temporal establecida.
- E) Declarar el interés público y social de la obra destinada a la mejora de la red de aguas.
- F) Facultar al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos públicos y privados se deriven de la adopción del presente acuerdo.

TERCERO: Declaración institucional contra la violencia hacia las mujeres.

En este apartado y por parte de la responsable del área señora Cabeza Nieto, dio cuenta de la declaración epigrafiada, elevando propuesta para su aprobación plenaria, e invitando finalmente a todos los grupos políticos, a los actos que con motivo del día contra la violencia de género, estaban organizados para los días 25 y 26.

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

...Lo más grave es que la violencia contra las mujeres y las niñas **persiste sin disminución en todos los continentes**, todos los países y todas las culturas, con efectos devastadores en la vida de las mujeres, sus familias y toda la sociedad. La mayor parte de las sociedades prohíben esa violencia, pero en la realidad frecuentemente **se encubre o se tolera tácitamente...**
(Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas)

La violencia que se ejerce contra las mujeres persiste, pese a que los gobiernos y la comunidad internacional llevan a cabo políticas destinadas a acabar con ella.

Contamos con la mejor de las voluntades, con presupuestos para el incremento de los recursos, con personal cada vez más especializado y, sin embargo, seguimos contabilizando víctimas de esta masacre. Mujeres muertas, heridas o mutiladas física o anímicamente.

Debemos tener presente que nos encontramos ante una realidad que por obvia, a veces nos pasa desapercibida: LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN NUMEROSAS OCASIONES, SE SIGUE ENCUBRIENDO O SE TOLERA TÁCITAMENTE. Y aunque cerremos los ojos, lo neguemos, e incluso nos parezca una idea escandalosa, es evidente que no estamos transmitiendo realmente una repulsa social coherente y uniforme contra las agresiones a las mujeres: los maltratadores y sus víctimas son cada vez más jóvenes.

De ahí que resulte esencial poner todo nuestro esfuerzo en la formación de nuestra juventud, no sólo en la educación reglada, sino también en la “educación informal”: familia, grupos de iguales, medios de comunicación, nuevas tecnologías... deben aunar esfuerzos para transmitir mensajes de equidad y respeto, bases sobre las que se fundamenta una sociedad democrática.

No podemos quedarnos indiferentes al escuchar que las mujeres ganan un salario inferior en un 30 % a los hombres por realizar el mismo trabajo. No podemos permanecer impasibles al oír hablar de la feminización de la pobreza, de la prostitución forzada, de la mutilación genital femenina...

Y tampoco son tolerables los micromachismos que abundan en nuestra sociedad, el control sobre el cuerpo de las mujeres, sobre el tiempo de las mujeres, sobre los espacios que las mujeres debemos o no ocupar.

Es preciso que nuestra sociedad reaccione ante cualquier comportamiento que perpetúe modelos y estereotipos sexuales, que reproducen esquemas de poder masculino sobre las mujeres y convierten las relaciones en un sistema jerárquico que es la causa, en último extremo, de la violencia de género.

Es necesario cuestionar lo que está aprendiendo nuestra juventud y los modelos que asumen en sus relaciones de pareja porque, según los datos obtenidos de diversas encuestas y estudios, podemos observar que existe un inquietante repunte del machismo entre la gente joven.

Por eso hemos de luchar contra la discriminación y la violencia con una educación igualitaria y sin fisuras. Se trata de una labor de toda la sociedad y no de un problema de las mujeres, de los centros educativos o de las familias. Los medios de comunicación, la publicidad, los locales de ocio, las programaciones culturales, las iniciativas económicas, el deporte... deben combatir activamente la violencia real y simbólica contra las mujeres y ensalzar modelos masculinos positivos.

Y las personas e instituciones sobre las que recae mayor responsabilidad: padres y madres, profesorado, representantes políticos, fuerzas y cuerpos de seguridad y, por supuesto, la judicatura, no pueden dar mensajes contradictorios o francamente arbitrarios e injustos. Nuestra juventud tiene derecho a que hagamos un esfuerzo en su educación para configurar una sociedad más justa e igualitaria.

Porque no queremos vivir en un mundo que, de forma tácita o expresa, encubra y tolere la violencia contra las mujeres. Y sabemos que conseguirlo es una labor de toda la sociedad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Carcabuey suscribe este manifiesto con el compromiso de continuar trabajando para conseguir la paz y la eliminación de la violencia hacia las mujeres.”

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Designación representante en Comisión Seguimiento Residencia Ancianos.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se eleva propuesta de nombramiento de representante municipal en la Comisión de Seguimiento de la Residencia de Ancianos, a favor de D. Rafael Sicilia Luque como titular, D^a Rosalía Ruiz Jurado como suplente primero y D^a Asunción González García como suplente segundo, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Mujer, Asuntos Sociales, Educación, Salud y Consumo de 9 de Noviembre.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Decretos y Gestiones.

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

151/2.011	21-09-2.011	Baja inscripción padronal D. Larry Oluwanisola por caducidad.
152/2.011	21-09-2.011	Baja de oficio inscripción padronal D. Raul Rashid Addu Rahim López.
153/2.011	23-09-2.011	Contratación personal ejecución Punto Limpio.
154/2.011	26-09-2.011	Aprobación licencia de actividad, obras y licencia primera ocupación.
155/2.011	27-09-2.011	Contratación limpieza de edificios.
156/2.011	28-09-2.011	Defensa Ayuntamiento recurso procedimiento ordinario 319/2.011 planteado por varios vecinos C/ San Andrés.
157/2.011	28-09-2.011	Formalización escritura pública enajenación vivienda C/ Pilarejo, nº 7-2º-IZ D. Costica Padurariu.

158/2.011	30-09-2.011	Contratación monitor deportivo.
159/2.011	06-10-2.011	Aprobación Padrones Agua y Alcantarillado 2º Trimestre-2.011
160/2.011	07-10-2.011	Aprobación expediente Créditos Ampliables nº 7/2.011.
161/2.011	07-10-2.011	Aprobación expediente Transferencias de Créditos nº 8/2.011.
162/2.011	10-10-2.011	Aprobación licencia de obras 43/2.010 D. Rafael Ruiz Molina.
163/2.011	10-10-2.011	Contratación arquitecto técnico Dª Antonia Nieto Córdoba.
164/2.011	13-10-2.011	Contratación Aux. Adm. Dª Mª Araceli Reyes Muriel.
165/2.011	13-10-2.011	Aprobación varias obras menores.
166/2.011	17-10-2.011	Contratación pintor D. José Hurtado Franco.
167/2.011	17-10-2.011	Contratación pintor D. José Manuel López Caracuel.
168/2.011	24-10-2.011	Contratación provisional trabajos Cementerio.
169/2.011	24-10-2.011	Contratación 2 limpiadoras edificios municipales.
170/2.011	28-10-2.011	Aprobación padrones Agua Potable y Alcantarillado 3º Trimestre-2.011
171/2.011	28-10-2.011	Petición subvención para realización de actividades arqueológicas.
172/2.011	28-10-2.011	Petición subvención para realización de actuaciones sobre el patrimonio histórico.
173/2.011	28-10-2.011	Petición subvención para Estudio Paramental Castillo de Carcabuey.
174/2011	31-10-2011	Contratación D. Antonio Luque Castro para obras varias infraestructura y cementerio.
175/2.011	02-11-2.011	Renovación contrato pintor D. José Manuel López Caracuel.
176/2.011	04-11-2.011	Contratación peón y oficial para averías y reparaciones varias.
177/2.011	04-11-2.011	Contratación peón para averías y reparaciones varias.
178/2.011	04-11-2.011	Aprobación exp. 11/2.011 Transferencias de Créditos.
179/2.011	07-11-2.011	Contratación monitoras Absentismo Escolar.
180/2.011	08-11-2.011	Baja de oficio inscripción padronal Dª Albena Dimitrova Lazarova.
181/2.011	09-11-2011	Aprobación exp. 12/2011 Créditos Ampliables.
182/2.011	09-11-2.011	Prórroga contrato Dª Antonia Nieto Córdoba.
183/2.011	11-11-2.011	Contratación limpieza viaria Dª Francisca Heredia Jiménez.

184/2.011	11-11-2.011	Concesión placa vado permanente y reserva metros aparcamiento D. José Manuel López Luque.
185/2.011	14-11-2.011	Renovación contrato D ^a M ^a Araceli Reyes Muriel.
186/2.011	16-11-2.011	Aprobación licencias de actividad y obras menores.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

29 de Septiembre: Reunión, junto a Juan Castro, con el Delegado Provincial de Medio Ambiente para tratar de agilizar la subsanación de deficiencias en las obras de la Depuradora, para informarnos acerca del expediente de subvención para el arreglo del camino del Cerro Moro, después de haber aportado el documento requerido por parte de la Consejería acerca de la titularidad del mismo, de la agilización de los permisos necesarios antes de iniciar el Plan Encamina2 y de la limpieza del cauce y la ampliación del puente sobre el Chilanco Ramírez en la aldea de Algar.

3 de Octubre y 9 de Noviembre: Reunión en Córdoba y en Carcabuey respectivamente con D. Fernando Cruz Conde para buscar una utilidad compatible con los fines asistenciales y humanitarios de la Fundación Camacho Lozano al solar de la calle Majadilla. En vista de que el Centro de Estancia Diurna de la calle Pilarejo se pondrá en marcha cuando contemos con los informes técnicos favorables tanto de la Consejería de Igualdad como del SAU, se trata de estudiar la realidad de Carcabuey para cubrir otras necesidades asistenciales y sociales del pueblo, ya que la Fundación dispone de los recursos necesarios para financiar la realización de dicho proyecto en el solar.

10 de Octubre: Reunión junto a D. Juan Castro con la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Carcabuey para recabar sugerencias de cara a la elaboración de la Ordenanza de Comercio y Venta Ambulante, solicitar su parecer sobre la refundición de las Ordenanzas Municipales 11 y 22. Otro tema expuesto que dicha asociación considera de vital importancia es que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto de la venta ambulante ilegal en nuestro término.

13 de Octubre: Reunión junto al Concejal de Urbanismo con técnicos del SAU para tratar de agilizar el informe que le hemos requerido antes de poner en marcha el Centro de Estancia Diurna de la calle Pilarejo, solicitar informe técnico sobre el entarimado del Parque Municipal y su compatibilidad con las NN. SS. de Carcabuey, así como para solicitar orientación y los informes correspondientes relativos a los distintos sectores que conforman el Camping El Castillejo, de cara a las reformas que en breve han de acometer los adjudicatarios para su puesta en marcha.

14 de Octubre: Asistencia junto a los demás alcaldes de la Subbética y a representantes de las fuerzas de seguridad de la zona para dar a conocer y coordinar las tareas en materia de seguridad durante la próxima campaña de recolección de aceituna.

18 de Octubre: Reunión, junto al Concejal de Hacienda, con D. Luis González de la Gerencia Territorial del Catastro para estudiar la manera de acometer una necesaria actualización de los datos catastrales de que dispone el Ayuntamiento, que datan del año 2000. Esta actualización se realizará mediante un convenio entre las dos administraciones, aprobado en el reciente Pleno Extraordinario.

21 de Octubre: Gestión telefónica con D. Miguel Gómez, responsable de la Red de media y Baja Tensión “Córdoba SUR”, para quejarnos nuevamente por los frecuentes cortes en el suministro eléctrico. Nos informa de que han recibido nuestras quejas por escrito, que se hacen eco de ellas y por ello han solicitado un informe técnico de Industria. Me informó que la semana siguiente se iba a recorrer la línea en su totalidad para verificar el estado de la misma. A día de hoy no se nos ha comunicado nada al respecto, ni sobre los resultados de esa inspección ni sobre la reunión solicitada por escrito.

28 de Octubre: Asistencia a la Comisión Provincial de Patrimonio en la que se debatió un proyecto presentado por el Ayuntamiento de Carcabuey para la “CONSOLIDACIÓN DE LAS MURALLAS DEL CASTILLO DE CARCABUEY”. Allí se reconoció que las distintas excavaciones realizadas en nuestro castillo no han ido acompañadas de la correspondiente fase de consolidación, lo cual unido a las lluvias torrenciales posteriores han provocado desprendimientos, inestabilidad de las estructuras murarias y disgregación del rejuntado y que el monumento en su conjunto presente el deficiente estado de conservación que presenta actualmente. El proyecto presentado por el Ayuntamiento fue informado favorablemente con algunas prescripciones que ha de realizar el Ayuntamiento.

7 de Noviembre: Reunión con la Delegada Provincial de Asuntos Sociales para tratar de agilizar los informes del Centro de Estancia Diurna, la posibilidad de contar con una Oficina de la Mujer para la orientación laboral, empresarial, sexual, etc financiada entre varios municipios pequeños que no cuentan con este servicio ayudados por el Instituto Andaluz de la Mujer y buscar una utilidad de acogida al Centro de Sonrisas Rotas para la comarca.

9 y 21 de Noviembre: Reuniones con las empresas INERSUR y ENDESA INGENIERÍA para estudiar la posibilidad de que alguna empresa, previo estudio del potencial de ahorro energético del municipio, viabilidad, correspondiente licitación y acuerdo plenario, gestione el alumbrado del alumbrado público de Carcabuey con vistas a un importante ahorro para el Ayuntamiento en los costes del mismo.

10 de Noviembre: Conversación con AROAN, empresa que ha resultado ser la adjudicataria para la construcción del Canal de Algar que se va a acometer de inmediato, para que, si precisa los servicios de maquinaria o mano de obra, tenga en cuenta a las empresas de Carcabuey.

10 de Noviembre: Reunión con D. José Manuel Seoane, Jefe del Área de Depuración y control de Calidad de EMPROACSA, empresa de Aguas de Córdoba, para estudiar los costes de la depuración y su repercusión en las tasas municipales.

11 de Noviembre: Reunión con el presidente de la Mancomunidad de la Subbética, D. José Roper Pedrosa en una primera toma de contacto. Tratamos varios temas relacionados con los servicios que presta esa Administración a los Ayuntamientos, la moción presentada al Pleno de este Ayuntamiento por parte del Partido Popular que propone mancomunar la Oficina de Medio Ambiente como una posibilidad para evitar su inminente desaparición.

11 de Noviembre: Reunión, junto a D. Juan Castro, con un representante de la empresa CIEM para incorporar la relación de puestos de trabajo RPT recientemente aprobada en el Ayuntamiento al documento definitivo.

14 de Noviembre: Una gestión realizada por el Concejal de Seguridad con una empresa instaladora de semáforos para encomendarle el estudio de viabilidad y solicitarle presupuesto para la colocación de un semáforo en la calle Cabra.

Los reunidos quedaron enterados de la información suministrada.

SEXTO: Asuntos de Urgencia.

No los hubo.

SÉPTIMO: Mociones miembros Corporación.

En este apartado y tras justificar la urgencia para su tratamiento e inclusión en el orden del día, se dio lectura a la moción presentada en este Ayuntamiento el mismo día 22, por el Grupo Municipal Socialista y que dice así:

“MOCIÓN RELATIVA AL FUTURO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA EL PERIODO 2.013-2.020.

Moción que presenta el grupo socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de Carcabuey al Pleno ordinario del mes de Noviembre de 2.011, por tratarse de vital importancia para nuestro municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad agroalimentaria es la principal fuente de empleo en más de la mitad de los municipios andaluces, representando el empleo agrario el 7% del total andaluz y el de la industria agroalimentaria más del 22% del empleo total industrial.

Nuestro futuro pasa por seguir incidiendo en la mejora de los elementos que impulsan la productividad de un sistema económico sostenible, entre los que se encuentra el sistema agroalimentario.

El pasado 12 de Octubre, la Comisión Europea dio a conocer las Propuestas Legislativas para la nueva PAC. Se trata de unas propuestas que, de ser aprobadas en los términos planteados, causarían un daño irreparable a nuestro modelo de agricultura, por lo que han provocado el rechazo unánime de todos los agentes políticos, económicos y sociales de nuestro país.

El 17 de Octubre, se alcanzó un gran acuerdo de Estado, suscrito por las 17 Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, al que se sumaron las organizaciones representativas del sector.

El 26 de Octubre, el Parlamento de Andalucía acordó una posición conjunta de todos los Grupos Parlamentarios, una voz única para defender los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces. Carcabuey es plenamente consciente del momento trascendental en el que nos encontramos, determinante para nuestros agricultores y ganaderos.

El análisis de las Propuestas Legislativas, permite concluir que éstas no se adaptan a la realidad ni a las necesidades de los sectores productivos de Carcabuey.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de CARCABUEY propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

- 1.-** Muestre su firme rechazo a la reducción del presupuesto de la PAC, instando al Gobierno de España a defender ante la UE la necesidad de que dicho presupuesto sea suficiente para atender las necesidades de estos sectores, y que éste debiera ser aprobado antes que las medidas previstas en las normativas que se están debatiendo.
- 2.-** Manifieste la necesidad de que se garantice el actual nivel de ayudas (1.600 millones de € anuales) para Andalucía, y que no se permita que los fondos que llegan a Andalucía se trasvasen ni a otras regiones ni a otros países.
- 3.-** Exija el mantenimiento del presupuesto global de fondos europeos destinados a la política de desarrollo rural, garantizando asimismo el actual nivel de cofinanciación, reconociéndose para ello un estatus intermedio para las regiones salientes del Objetivo Convergencia (entre ellas Andalucía), como se ha hecho con las Políticas de Cohesión, para garantizar el actual nivel de apoyos.

4.- Muestre su total rechazo al nuevo modelo de pagos directos que se propone, consistente en sustituir el actual modelo de ayudas directas por otro basado en gran medida en la imposición de una tasa plana que fomenta una agricultura menos productiva, que ignora la singularidad y la diferenciación de los agrosistemas andaluces (olivar, dehesa, regadío, frutas y hortalizas, algodón, remolacha, ganadería, etc.), y que no reconoce los logros de nuestra agricultura y ganadería, altamente productivas. En lo relativo al pago verde, que se manifieste la necesidad de que la Comisión reconozca las buenas prácticas que ya se llevan a cabo por parte de nuestros productores (Producción Integrada, agricultura de conservación, etc.), y las ponga en valor sin que ello implique debilitar la competitividad y productividad del sector.

5.- Manifieste la necesidad de acometer el principal problema que afecta actualmente a los agricultores y ganaderos, el de los bajos precios, proponiendo medidas de mercado que respondan adecuadamente a las necesidades de nuestros sectores, habilitando mecanismos eficaces de gestión de mercados, que sean ágiles y que puedan adaptarse de forma continua a la realidad de los mercados agrarios.

6.- Reclame que los Estados y Regiones tengan mayor protagonismo a la hora de reconocer las crisis y de determinar las medidas necesarias para combatirlas.

7.- Demande que se prioricen, en el marco de los mecanismos de mercado y de la política de desarrollo rural, los instrumentos que favorezcan una mayor concentración de la oferta, mediante el apoyo decidido al asociacionismo agrario y a las iniciativas que conduzcan a una menor dimensión empresarial.

8.- Defienda la necesidad de que se incentiven las Organizaciones de Productores para favorecer la incorporación de agricultores a las mismas, y que se amplíe el ámbito de actuación de las Organizaciones Interprofesionales más allá de la extensión de norma, permitiendo la realización de contratos tipo en condiciones de mercado.

9.- Manifieste la necesidad de que se exima al sector agrario de cumplir determinadas normas de la Competencia, cuestión prioritaria para reforzar el papel de los productores en la cadena alimentaria.

10.- Exija que cualquier avance en la negociación de acuerdos comerciales en materia agrícola con países terceros contemple la reciprocidad (el mismo nivel de exigencias en calidad y seguridad alimentaria), y el principio de preferencia comunitaria.

11.- Muestre la necesidad urgente de simplificar los procedimientos y la gestión de las ayudas, incorporando las medidas necesarias para avanzar en este sentido.

12.- Inste al Gobierno de Andalucía a que traslade todas estas cuestiones al Gobierno de España, para que las defienda ante las instituciones europeas, y para que establezca alianzas con otras regiones de la Unión Europea, con el fin de articular una acción conjunta para salvaguardar los intereses del modelo agrario mediterráneo. Igualmente, que este Ayuntamiento traslade al Gobierno de España el contenido de esta moción.”

Abierto el diálogo, el señor Marín Pérez fue el primero en intervenir para señalar la intención del grupo popular de abstenerse en la votación, por cuanto y en principio el contenido era perfectamente asumible, le parecía paradójico que se presentara dos días después de la celebración de elecciones y con el resultado por todos conocido; que le parecía muy ambigua y genérica y fuera de lugar y que un gobierno en funciones, pretenda ahora, defender lo que no ha hecho en 8 años. Finalizó su exposición destacando que el Partido Popular, va a defender a los agricultores, y que su abstención no iba contra ellos, sino contra la forma y la fecha en que se presenta la reivindicación .

El señor Sicilia Luque señaló que el Partido Socialista y el Gobierno ahora en funciones, habían defendido una y mil veces a los agricultores y lo seguirán haciendo y que habían presentado la moción cuando se habían producido los hechos que se reivindican.

La señora Yáñez González, señaló a continuación, que la Ministra se había movido todo lo posible y buena muestra de su buen quehacer, lo tenían la mayoría de los agricultores de Carcabuey, a través de las ayudas recibidas y los beneficios obtenidos por estar dentro del Parque Natural de las Sierras Subbéticas.

El señor Membrilla Pérez, señaló que el representante del grupo popular, no desperdicia ocasión alguna para atacar al partido socialista, al Gobierno, a los Ministros y a quien haga falta, pero que el Gobierno en funciones estaba funcionando y buena prueba de ello, lo tenía en la noticia aparecida esa misma mañana, de que Andalucía va a estar junto a otras 7 regiones europeas, en la Reforma de la PAC.

La señora Ruiz Jurado, señaló que pese a que sin duda era una buena noticia, ella consideraba que la moción se presentaba a destiempo y por tanto votaría la abstención.

En turno de réplica el señor Marín Pérez, solicitó la palabra y tras serle concedida, manifestó e insistió que no estaba contra el acuerdo, ni contra el contenido, aunque había muchas cuestiones genéricas y ambiguas y que el acuerdo lo adoptó el Gobierno el 18 de Octubre, había pasado mas de un mes para presentar la moción y por hacerlo a destiempo y en la forma en que se hace, votaría la abstención.

El señor Castro Jiménez como portavoz del grupo municipal de IU-CA, señaló que a ellos les hubiese gustado conocer antes y en Comisión el documento

que se somete a votación, para poder introducir modificaciones, correcciones, nuevas propuestas, etc. y conocer igualmente y de forma previa, el acuerdo de Octubre.

Dada la importancia del tema señaló la intención de votar favorablemente, si se le permitía añadir una serie de puntos que consideraba necesarios y tratando de recordar a los grupos intervinientes, qué mandaba en Europa, lo que cada cual había hecho, resaltando en este punto el papel jugado por un parlamentario de IU-CA y concretando finalmente su proposición para añadir:

- La prohibición de las mezclas de aceites.
- Que se utilicen determinados porcentajes de aceite lampante para la fabricación de biodiesel.
- En el supuesto de que se produzcan excedentes, se destinen a países necesitados.
- Se prime el olivar tradicional y se regule la plantación del nuevo olivar, como se hace con otros productos (cuotas lácteas, cereales, etc.).

Finalizado el diálogo, el señor Presidente sometió la propuesta del grupo socialista, con las incorporaciones de IU-CA a votación, obteniéndose 8 votos a favor de la aprobación propuesta y 3 abstenciones de los señores Marín Pérez, González García y Ruiz Jurado, de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.-** Muestre su firme rechazo a la reducción del presupuesto de la PAC, instando al Gobierno de España a defender ante la UE la necesidad de que dicho presupuesto sea suficiente para atender las necesidades de estos sectores, y que éste debiera ser aprobado antes que las medidas previstas en las normativas que se están debatiendo.
- 2.-** Manifieste la necesidad de que se garantice el actual nivel de ayudas (1.600 millones de € anuales) para Andalucía, y que no se permita que los fondos que llegan a Andalucía se trasvasen ni a otras regiones ni a otros países.
- 3.-** Exija el mantenimiento del presupuesto global de fondos europeos destinados a la política de desarrollo rural, garantizando asimismo el actual nivel de cofinanciación, reconociéndose para ello un estatus intermedio para las regiones salientes del Objetivo Convergencia (entre ellas Andalucía), como se ha hecho con las Políticas de Cohesión, para garantizar el actual nivel de apoyos.
- 4.-** Muestre su total rechazo al nuevo modelo de pagos directos que se propone, consistente en sustituir el actual modelo de ayudas directas por otro basado en gran medida en la imposición de una tasa plana que fomenta una agricultura menos productiva, que ignora la singularidad y la diferenciación de los agrosistemas

andaluces (olivar, dehesa, regadío, frutas y hortalizas, algodón, remolacha, ganadería, etc.), y que no reconozca los logros de nuestra agricultura y ganadería, altamente productivas. En lo relativo al pago verde, que se manifieste la necesidad de que la Comisión reconozca las buenas prácticas que ya se llevan a cabo por parte de nuestros productores (Producción Integrada, agricultura de conservación, etc.), y las ponga en valor sin que ello implique debilitar la competitividad y productividad del sector.

5.- Manifieste la necesidad de acometer el principal problema que afecta actualmente a los agricultores y ganaderos, el de los bajos precios, proponiendo medidas de mercado que respondan adecuadamente a las necesidades de nuestros sectores, habilitando mecanismos eficaces de gestión de mercados, que sean ágiles y que puedan adaptarse de forma continua a la realidad de los mercados agrarios.

6.- Reclame que los Estados y Regiones tengan mayor protagonismo a la hora de reconocer las crisis y de determinar las medidas necesarias para combatirlas.

7.- Demande que se prioricen, en el marco de los mecanismos de mercado y de la política de desarrollo rural, los instrumentos que favorezcan una mayor concentración de la oferta, mediante el apoyo decidido al asociacionismo agrario y a las iniciativas que conduzcan a una menor dimensión empresarial.

8.- Defienda la necesidad de que se incentiven las Organizaciones de Productores para favorecer la incorporación de agricultores a las mismas, y que se amplíe el ámbito de actuación de las Organizaciones Interprofesionales más allá de la extensión de norma, permitiendo la realización de contratos tipo en condiciones de mercado.

9.- Manifieste la necesidad de que se exima al sector agrario de cumplir determinadas normas de la Competencia, cuestión prioritaria para reforzar el papel de los productores en la cadena alimentaria.

10.- Exija que cualquier avance en la negociación de acuerdos comerciales en materia agrícola con países terceros contemple la reciprocidad (el mismo nivel de exigencias en calidad y seguridad alimentaria), y el principio de preferencia comunitaria.

11.- Muestre la necesidad urgente de simplificar los procedimientos y la gestión de las ayudas, incorporando las medidas necesarias para avanzar en este sentido.

12.- La prohibición de las mezclas de aceites.

13.- Que se utilicen determinados porcentajes de aceite lampante para la fabricación de biodiesel.

14.- En el supuesto de que se produzcan excedentes, se destinen a países necesitados.

15.- Se prime el olivar tradicional y se regule la plantación del nuevo olivar, como se hace con otros productos (cuotas lácteas, cereales, etc.).

16.- Inste al Gobierno de Andalucía a que traslade todas estas cuestiones al Gobierno de España, para que las defienda ante las instituciones europeas, y para que establezca alianzas con otras regiones de la Unión Europea, con el fin de articular una acción conjunta para salvaguardar los intereses del modelo agrario mediterráneo. Igualmente, que este Ayuntamiento traslade al Gobierno de España el contenido de esta moción.

OCTAVO: Ruegos y Preguntas.

Por parte de la Presidencia se abrió el turno epigrafiado y aunque el orden secuencial se concretó con la formulación de las preguntas por parte de los grupos municipales y posteriormente con la respuesta del Sr. Alcalde y del Portavoz de IU-CA y para una mayor comprensión se presentan en el acta cada una de las formuladas con su correspondiente contestación.

Por el grupo popular se presentaron por escrito las siguientes:

- *¿Porqué al Ayuntamiento se le ha pasado el plazo y no ha presentado ninguna solicitud de subvención del Plan OLA de mejoras de infraestructuras en los colegios, dotado de 200 millones de Euros, el cual ha repartido subvenciones a 30 municipios de la provincia de Córdoba?.*

Al Ayuntamiento no se le ha pasado el PLAN OLA, sino que al PLAN OLA se le ha pasado el Ayuntamiento. Me explico: Este verano cuando se comenzó a anunciar a bombo y platillo dicho Plan, me interesé por él y en ningún lado se me ofrecía información concreta. Llamé a la Delegación de Educación y me dijeron que no se podía redactar un proyecto con la única finalidad de acogerse a este Plan, que no había plazo, que esas ayudas estaban destinadas a proyectos ejecutados, proyectos ya en marcha o de inminente realización sólo en Colegios de determinados municipios. Asistí a una reunión de Alcaldes en Diputación en la que se trataron diversos temas, pero la estrella fue el Plan OLA. Se sabía que unos Ayuntamientos estaban incluidos y otros no, pero nadie sabía por qué. Cuando salió la Orden con la convocatoria, en el BOJA del 9 de Septiembre, después de su lectura me di cuenta de que ciertamente no figuraba plazo para la presentación de proyectos. Por fin me enteré de que la Orden con la convocatoria se publicó junto con la relación de municipios beneficiarios del mismo; en esa lista no figuraba Carcabuey. La lista la ha elaborado la Junta de forma unilateral, sin tener en cuenta a los Ayuntamientos ni darles la oportunidad de solicitar su inclusión en este Plan.

- *Nos han llegado quejas del estado de suciedad en que se encuentra el Aljibe del Castillo, siendo un elemento protegido por Cultura, ¿Tiene previsto el Ayuntamiento hacer algo al respecto?.*

Este verano, dada la suciedad del lugar, se solicitó a la Delegación de Cultura poder acometer una limpieza del Aljibe. Hasta el día 10 de Octubre no se ha recibido contestación en este Ayuntamiento. Dice así: “Conocida su solicitud de limpieza y cercado de la zona de peligro del aljibe medieval ubicado por motivos de seguridad así como el informe al respecto realizado por el arqueólogo provincial D. Alejandro Ibáñez Castro, le comunico que por parte de esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura no existe inconveniente alguno para que se realicen las labores propuestas.

No obstante lo anterior deberá realizarse un reportaje fotográfico de todo el proceso y remitir copia del mismo a esta Delegación Provincial así como comunicar inmediatamente si en el curso de los trabajos de limpieza interior fuera localizado algún elemento arquitectónico de interés, el cual deberá ser recogido y conservado.” Precisamente en la Programación Cultural de Diciembre, que saldrá pronto figura una fecha para limpiar con voluntarios mayores de edad el aljibe de Carcabuey, tal como hemos hecho con niños en el calvario el pasado día 30 de Octubre, invitando expresamente a todos los integrantes de la Corporación a participar en estos proyectos.

Seguidamente el portavoz del grupo popular, dio cuenta de dos quejas y un ruego, que no había presentado por escrito, haciéndolo de forma directa ante el Pleno y que se concretaron en:

- *Queja: En el pasado Pleno del 27 de Septiembre surgió un debate a propósito de la adjudicación del Camping. Aunque ya expresamos nuestra queja por el proceder del grupo IU, como en aquel momento nos cogió de sorpresa, queremos detallar hoy dicha queja y hacerlo por escrito para que quede constancia.*

El 17 de Febrero de 2.011 se aprobó el Pliego de Condiciones para la concesión del Camping, con las modificaciones que aportamos todos los grupos excepto IU, que estando invitada a ello desde meses antes, no aportó ninguna sugerencia.

El 11 de Julio, ya con la nueva Corporación, se procedió a baremar por la Mesa de Contratación, compuesta por concejales y técnicos, los dos proyectos presentados. Los criterios baremados fueron los siguientes: Memoria/Proyecto, plazo concesión, ser residentes en Carcabuey, y el Programa de Explotación. En ningún momento se puntuó el presupuesto de ejecución, entre otras cosas porque no incumbe al Ayuntamiento al no tener que desembolsar este nada por este concepto.

Y aunque se hubiera tenido en cuenta ese aspecto hubiera sido un criterio más entre otros muchos.

El Pliego de Condiciones, como todo en esta vida tiene fallos, pero es con el que contábamos. Con ese Pliego resultó seleccionada la empresa que mayor puntuación obtuvo, independientemente de las preferencias personales de los miembros de la Mesa, puesto que se supone que todos actuaron de buena fe y lo más objetivamente posible.

El grupo popular ha dado muestras sobradas de la oposición constructiva que viene ejerciendo, sin perder por ello su autonomía e identidad. Por eso no entendemos el voto particular que emitió IU en ese Pleno, donde únicamente procedía cumplir el trámite plenario de la concesión, asumiendo la Corporación el resultado de la Mesa de Contratación, sin ningún reparo, como en todas las Mesas de Contratación.

La única explicación que vemos en esa actitud improcedente es una motivación electoralista, máxime teniendo en cuenta que el resultado global de la puntuación debe ser público pero no las baremaciones particulares de cada miembro.

Y si el recelo es por el posible incumplimiento del Pliego de Condiciones, el PP será el primero en velar por los intereses municipales cuando llegue el caso.

¿Qué ocurriría si todos los miembros componentes de una Mesa de Contratación no respetaran el resultado de la misma? ¿Para qué entonces sirve una Mesa de Contratación?

Por tanto, advertimos que si la actitud del equipo de gobierno va a seguir en esta línea, por lo que respecta al grupo popular nos replantearemos nuestra participación y dedicación en este tipo de procedimientos.

El señor Juan Castro, en su calidad de portavoz de IU-CA, señaló que la queja se presenta a traición, dos meses después de haber tratado suficientemente el asunto en el Pleno, reiterándole y remitiéndose a lo que figura en el acta, que su postura se debía exclusivamente a la creencia de que un proyecto es mas viable que otro, a que todo el mundo tiene derecho a expresar sus opiniones y dejar constancia de su postura, apostillando, que la Mesa, solo propone y que es al Ayuntamiento Pleno al que compete adoptar el acuerdo de elección de la oferta que considere mas ventajosa.

El señor Marín Pérez pidió la palabra y al serle concedida manifestó que no deseaba seguir polemizando, pero que veía absolutamente irregular la formulación de un voto particular, pues con él y al mostrar públicamente una posición concreta, respecto del resultado y puntuación global otorgada a cada una de las ofertas, dejaba en evidencia al resto de grupos con sus declaraciones y este era el motivo de la queja.

El señor Alcalde tomó la palabra para señalar, que una vez adoptado acuerdo eligiendo a la oferta que el Ayuntamiento Pleno consideró como la mas ventajosa, brindó su total apoyo y colaboración, convocó una reunión aclaratoria de todo el procedimiento a seguir y ha mantenido varias reuniones y conversaciones, tendentes todas ellas, a facilitar el procedimiento de adjudicación y el cumplimiento previo por parte de la adjudicataria, de las condiciones recogidas en el Pliego Regulator.

- Ruego: *A petición de algunos vecinos de la calle Baja, para instalar una zona de carga y descarga en la puerta de la familia Palomeque y evitar así que se impida el paso a las cocheras.*
- Queja: *Por la información que se le ha suministrado a la Red de Agua La Sacristana, que no la entendemos ni correcta ni bienintencionada, según se desprende de la carta que la Red de Agua ha enviado a sus asociados. En esa carta se dice textualmente que “el actual Alcalde de Carcabuey ha conseguido en un Pleno Municipal que el Ayuntamiento aporte el 50% del importe de la línea eléctrica”. Para empezar, ese dictamen es de la Comisión de Agricultura del 14 de Octubre pasado, no de un Pleno. En otro párrafo de la carta se dice, y leo textualmente: “Le he enviado un escrito al Sr. Alcalde, dándole las gracias por el asunto tan importante conseguido en el Pleno, felicitándolo y agradeciéndole todas las gestiones que ha realizado en la Red de Agua desde su toma de posesión”. La realidad de lo ocurrido en dicha Comisión de Agricultura es que el Alcalde, como competencia exclusiva suya que es, propuso ese punto en el orden del día. Siendo todos los grupos por unanimidad y sin discusión los que aprobaron esa subvención en base a que venía contemplada en los Presupuestos Municipales desde hacía más de 10 años y comprometida verbalmente por los Alcaldes de las 3 últimas legislaturas. El hecho de que se haya regularizado la Red de Agua recientemente y acabado los proyectos es una casualidad por la que no merece otorgar el mérito de la subvención en exclusiva al actual Alcalde. Pues la subvención ha sido dictaminada y aprobada por todos los grupos, estaba consignada en los Presupuestos de las 3 últimas Corporaciones, y sobre todo que el dinero es en definitiva de todos los ciudadanos de Carcabuey. Los políticos simplemente lo gestionamos. Leo uno de los párrafos del acta de la citada Comisión de Agricultura: “El Sr. Alcalde manifestó que este Ayuntamiento viene incorporando de remanentes 17.061,57 Euros aprobados desde el principio para esta finalidad, elevando propuesta para que se conceda esta subvención cuando certifiquen y presenten a este Ayuntamiento haber terminado el proyecto reseñado y abonado íntegramente a la empresa que reglamentariamente escojan para la ejecución del mismo. Los reunidos por la totalidad de los asistentes procedieron a emitir dictamen favorable a la aprobación de la subvención”. Por tanto, como nos consta que oficialmente no se le ha comunicado nada por escrito a la Red de Agua, entendemos que la información que tienen se ha suministrado verbalmente por la Alcaldía, por lo que ruego complete con objetividad dicha información si es que ha sido mal transmitida intencionadamente. Y si se trata de una mala interpretación involuntaria, rogamos aclarar estos detalles.*

No creemos que estos asuntos se deban de utilizar como propaganda partidista. Así que al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, como dice el dicho latino.

El Sr. Alcalde contestó que no tiene sentido alguno el escrito al que se alude, que la información se le trasladó verbalmente, pero nunca en los términos que se reseñan; que estaba totalmente de acuerdo en lo que se refiere a que el dinero es de todos, al acuerdo de la Corporación y que no es su estilo personal el ir colgándose medallas de ningún tipo y que sin duda se tratará de una interpretación muy particular de la información suministrada y en cualquier caso se dirigirá por escrito a la Red de agua para dejar clara la voluntad de la Corporación con el dictamen emitido (que no acuerdo plenario), y zanjar esa mala interpretación.

A continuación el Sr. Presidente concedió la palabra al portavoz del grupo socialista, para que diese cuenta de las formuladas por escrito y el señor Aguilera Campaña, expresó su deseo de retirar la segunda de las planteadas, toda vez que ya habían recibido el Informe solicitado y dando lectura a las siguientes:

- *En el Pleno anterior se preguntó por el cierre de las cuentas de Julio Cultural y la Feria Real. Pasados dos meses, ¿se tienen ya cerradas? Y en caso afirmado a ¿cuánto ascienden estos gastos?*

El señor Alcalde hizo entrega a todos los grupos del resumen y estado de gastos de las aplicaciones correspondientes a gastos de Feria, programación cultural, juventud y deporte, quedando copia para el expediente administrativo.

- *Debido a que la ciudadanía de la Aldea de Algar, eligió por votación en su día al Alcalde pedaneo del partido político de IU; y éste por motivos personales o profesionales no ha estado presente durante estos meses para poder ejercer su trabajo en dicha Aldea. ¿Quién ha realizado su labor? Y en este caso, quién ha recibido el salario mensual asignado para ello?*

El Sr. Alcalde contestó que primeramente, aclarar que el Alcalde pedaneo de Algar no pertenece a ningún partido político, como se afirma de forma tan rotunda en el enunciado de la pregunta, ya que se presentó en las listas de IU como persona independiente. Decir también que cuando el ahora Alcalde pedaneo de Algar, D. Joaquín Benítez Rico se presentó como candidato a la elección, fue honesto y dijo a todos los vecinos que él debía ausentarse unos tres meses en verano para trabajar fuera. Aún así, fue elegido por mayoría. Dicho esto, aclarar que el tiempo que ha estado fuera otro vecino se ha encargado de forma voluntaria de ponerse en contacto con el Ayuntamiento cuando hizo falta solucionar cualquier problema, pero dicho vecino, D. Valentín Toro, nunca percibió retribución alguna. El salario mensual a que hace referencia la pregunta no es sino una mera gratificación y durante este tiempo no ha sido cobrada por nadie.

- *Queja: El pasado 16 de Noviembre se convocó Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente. Desde aquí el grupo político PSOE quiere dejar la queja de que aunque se avisó de que ese mismo día y a la misma hora se celebraba mitin político de nuestro partido por motivos de las elecciones generales, por tanto los Concejales no podríamos asistir; ante esta situación se hizo caso omiso y no se suspendió para otra fecha. Además, queremos dar la queja de que en dicha comisión se trataron temas que no venían en el orden del día, como es el caso de obras en general.*

El Sr. Alcalde contestó que en primer lugar, aclarar que el día en que se convocó la Comisión, el 11 de Noviembre, desconocíamos que se fuera a celebrar el mitin del PSOE el día 16; que, para todas las actividades se tuvieron en cuenta las fechas comunicadas por la Junta Electoral, que en principio las noticias que teníamos es que se iba a celebrar, precisamente el día 11 de Noviembre, no el 16. El día 15, anterior a la celebración de la Comisión, el portavoz del PSOE, D. Juan Aguilera comunicó al Concejale de Urbanismo que su grupo no podría asistir porque había cambiado la fecha del mitin del PSOE y coincidía con la de la Comisión, sin solicitar que se cambiara. D. Juan Castro le rogó que, si no iba a asistir el grupo socialista, que al menos dejaran en Secretaría su propuesta para los Planes Provinciales. Decir que por nuestra parte no hubiera habido ningún inconveniente, como no lo ha habido nunca en cambiar la fecha de una Comisión, si no hubiese habido un problema de fechas. En este punto convendría recordar lo siguiente:

1º.- El día 3 de Noviembre de 2.011 se recibió escrito de la Diputación comunicándonos la aprobación de las normas, criterios y directrices para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2.012/15, con una fecha límite para el trámite de solicitudes, el día 30 de Noviembre, teniendo que preparar, por parte de los técnicos municipales, la Memoria Técnica de las obras a realizar, estimación presupuestaria, así como el resto de la documentación.

2º.- Queremos recordar que el día 14 de Octubre, en la Comisión de Agricultura, ya se informó a los grupos de la proximidad de los Planes Provinciales y se les sugirió que fueran elaborando sus propuestas, tarea que, por cierto han realizado los demás grupos políticos.

Por todo ello consideramos que la queja no tiene fundamento y que, en adelante, siempre que se nos solicite y no haya un impedimento de fuerza mayor, accederemos a cambiar la fecha de cualquier Comisión. Para el equipo de gobierno eso no supone ningún problema. Decimos esto porque en el enunciado de la queja se presupone que ha habido mala intención por parte del equipo de gobierno, cuando esto no es así en modo alguno. Por otra parte, los temas tratados fueron los que figuraban en el orden del día, sólo que se proporcionó a los grupos copia de las obras aprobadas, como se ha hecho siempre, que también está a disposición del grupo

PSOE, y se dieron algunas informaciones en el apartado informaciones de la Presidencia.

A continuación el señor Sicilia Luque, solicitó la palabra y una vez concedida por la Presidencia, formuló verbalmente las siguientes:

- *¿Se le ha contestado por escrito al AMPA-Alcobita, la reclamación que formuló sobre la subvención?*

El Sr. Alcalde contestó que se le había informado verbalmente, pero que no obstante se le trasladaría por escrito.

- *Mostrar su queja y repulsa por el escrito del señor Sánchez Rivero, ya que han sido varias las Corporaciones y Alcaldes aquí presentes, las que han apoyado siempre y en todo momento, las ayudas a la red de agua y solicitado diferentes subvenciones y convendría aclarar la situación.*
- *Finalmente formular un ruego a la Alcaldía, para que no ceje en su empeño y siga elevando las quejas oportunas a la Compañía ENDESA-Sevillana, por las deficientes condiciones en que se presta el suministro eléctrico en Carcabuey, sugiriendo la posibilidad de que se dirija a la Delegación de Industria, pidiendo su intervención.*

El Sr. Alcalde tras agradecer el ruego y la sugerencia, manifestó que continuaría el camino emprendido, hasta lograr que el suministro eléctrico, se preste en todo el término municipal, con plenas garantías, sin bajadas de tensión, sin cortes y en óptimas condiciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose el presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Ropero

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

